



VERDAD Y ANUNCIO DE LA FE

Hoja Semanal de la Parroquia de

Nuestra Señora Reina del Cielo

Año XIII

Nº 28

12.05.19

Domingo de la 4ª Semana de Pascua

Lectura del santo Evangelio según san Juan (Jn 10, 27-30)

Yo doy la vida eterna a mis ovejas

En aquel tiempo, dijo Jesús:

«Mis ovejas escuchan mi voz, y yo las conozco, y ellas me siguen, y yo les doy la vida eterna; no perecerán para siempre, y nadie las arrebatará de mi mano.»

«Lo que mi Padre me ha dado es más que todas las cosas, y nadie puede arrebatar nada de la mano de mi Padre.»

«Yo y el Padre somos uno.»

1ª Lectura *Del Libro de los Hechos de los Apóstoles (Hch 13, 14. 43-52).*

Salmo *Salmo 99 (Sal 99, 2. 3. 5).*

2ª Lectura *Del Libro del Apocalipsis (Ap 7, 9. 14b-17).*

Visite nuestra web: www.reinacielo.com

NORMAS Y DISCERNIMIENTO

A partir del reconocimiento del peso de los condicionamientos concretos, podemos agregar que la conciencia de las personas debe ser mejor incorporada en la praxis de la Iglesia en algunas situaciones que no realizan objetivamente nuestra concepción del matrimonio. Ciertamente, que hay que alentar la maduración de una conciencia iluminada, formada y acompañada por el discernimiento responsable y serio del pastor, y proponer una confianza cada vez mayor en la gracia. Pero esa conciencia puede reconocer no sólo que una situación no responde objetivamente a la propuesta general del Evangelio, también puede reconocer con sinceridad y honestidad aquello que, por ahora, es la respuesta generosa que se puede ofrecer a Dios, y descubrir con cierta seguridad moral que esa es la entrega que Dios mismo está reclamando en medio de la complejidad concreta de los límites, aunque todavía no sea plenamente el ideal objetivo. De todos modos, recordemos que este discernimiento es dinámico y debe permanecer siempre abierto a nuevas etapas de crecimiento y a nuevas decisiones que permitan realizar el ideal de manera más plena.

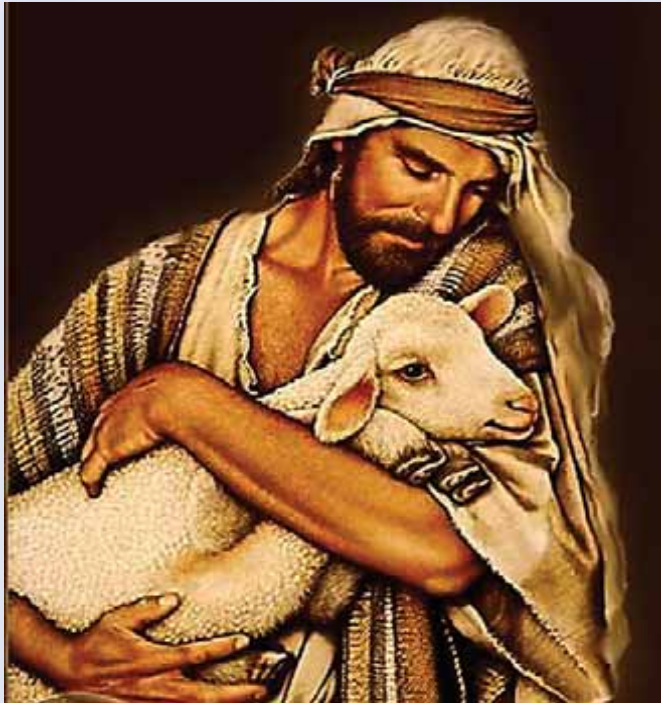


Es mezquino detenerse sólo a considerar si el obrar de una persona responde o no a una ley o norma general, porque eso no basta para discernir y asegurar una plena fidelidad a Dios en la existencia concreta de un ser humano. Ruego encarecidamente que recordemos siempre algo que enseña santo Tomás de Aquino, y que aprendamos a incorporarlo en el discernimiento pastoral: «Aunque en los principios generales haya necesidad, cuanto más se afrontan las cosas particulares, tanta más indeterminación hay. En el ámbito de la acción, la verdad o la rectitud práctica no son lo mismo en todas las aplicaciones particulares, sino solamente en los principios generales; y en aquellos para los cuales la rectitud es idéntica en las propias acciones, esta no es igualmente conocida por todos. Cuanto más se desciende a lo particular, tanto más aumenta la indeterminación». Es verdad que las normas generales presentan un bien que nunca se debe desatender ni descuidar, pero en su formulación no pueden abarcar absolutamente todas las situaciones particulares. Al mismo tiempo, hay que decir que, precisamente por esa razón, aquello que forma parte de un discernimiento práctico ante una situación particular no puede ser elevado a la categoría de una norma. Ello no sólo daría lugar a una casuística insoportable, sino que pondría en riesgo los valores que se deben preservar con especial cuidado.

Encuentro con Jesús

San Juan 10,27-30

... Y ellas me siguen, y yo les doy la vida eterna; no perecerán para siempre Yo y el Padre somos uno.»



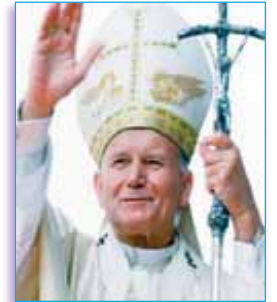
Para superar nuestro extravío y recuperar la orientación fundamental de la vida, debemos escuchar siempre la voz de Cristo, pastor doliente, y a la vez cordero inmolado en la cruz, y reconocerlo vivo en la fracción del pan. El tiempo pascual abunda en la necesidad de este conocimiento, que significa seguimiento y unión con Jesús.

Ser Cristiano hoy La virtud de la JUSTICIA, según S.S. J. Pablo II (2)

« Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia...»

S.S. el papa Juan Pablo II habla de LA JUSTICIA en la Audiencia General del miércoles 8 de noviembre de 1978:

A lo largo de los siglos, la justicia ha ido teniendo definiciones más apropiadas según las distintas relaciones y aspectos. De aquí el concepto de *Justicia Conmutativa, Distributiva, Legal y Social*. Todo ello es testimonio de cómo la justicia tiene una significación fundamental en el orden moral entre los hombres en las relaciones sociales e internacionales.



Puede decirse que el sentido mismo de la existencia del hombre sobre la tierra está vinculado a la justicia. Definir correctamente “*cuánto se debe*” a cada uno por parte de todos y, al mismo tiempo, a todos por parte de cada uno, “*lo que se debe*” (*debitum*) al hombre de parte del hombre en los diferentes sistemas y relaciones, definirlo y, sobre todo, *¡llevarlo a efecto!* es el gran motivo por el que vive una nación y gracias al cual su vida tiene sentido. A través de los siglos de existencia humana sobre la tierra es permanente, por ello, el esfuerzo continuo y la lucha constante por *organizar con justicia el conjunto de la vida social* en sus variados aspectos.

Es necesario mirar con respeto los múltiples programas y la actividad, reformadora a veces, de las distintas tendencias y sistemas. A la vez, es necesario ser conscientes de que *no se trata aquí, sobre todo, de los sistemas, sino de la justicia y del hombre. No puede estar el hombre a servicio del sistema, sino el sistema al servicio del hombre.*

Estoy pensando en los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales que deben ser sensibles al hombre y a su bien integral; deben ser capaces de reformarse a sí mismos y reformar las propias estructuras según las exigencias de la verdad total acerca del hombre. Desde este punto de vista, hay que valorar el esfuerzo de nuestro tiempo que tiende a definir y consolidar “*los derechos del hombre*” en la vida de la humanidad de hoy, de los pueblos y Estados.

Seguirá (y 3) en la próxima Hoja Semanal...